



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1 - Institúyese el 10 de diciembre como "Día Provincial de la Democracia y los Derechos Humanos", con el objeto de promover los valores democráticos y los Derechos Humanos, resaltando su significado histórico, político y social.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo deberá realizar campañas de difusión y promoción de los valores democráticos y los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2022

Dra. SANDRA E. COTRERREZ
Presidencia
CÁMARA DE SENADORES



Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidencia
CÁMARA DE SENADORES